



**ACTA CONSTITUTIVA DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL DE FISM-DF 2018 (Comités Comunitarios de Vigilancia)
OBRA DE LA COLONIA
LOS HORNOS Y LOS PUESTOS**

TLAQUEPAQUE

Con fundamento en lo estipulado por los artículos 1,2,3,4,5,345,346,347,351,353,354,355,356,357,358,443,444,520, del Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, y al artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal se realiza la siguiente acta.

Reunidas la asamblea quienes firman la lista de asistencia, todas ellas residentes de la **Colonia Los Hornos y Los Puestos**, del Municipio de San Pedro Tlaquepaque, Jalisco, a los 30 días del mes de Enero del 2018, conscientes de la necesidad y la importancia de elevar la calidad de vida tanto individual como colectiva, manifiestan su voluntad de conformar un **Comité de Vigilancia** para la obra denominada: Construcción de red de **Agua Potable** en las calles: **Ávila Camacho entre Pensador y Arroyo; Pensador y Priv. Ávila Camacho entre Mariano Abasolo y Ávila Camacho; Arroyo entre Ávila Camacho y Pemex; Arroyo de Pemex 85.00 ML. Hacia el Sur; Pemex y Priv. Sin Nombre entre Arroyo y Final de las Mismas.**

Se integra con el objeto de colaborar conjuntamente con el H. Ayuntamiento de San Pedro Tlaquepaque en las tareas de participación, seguimiento y vigilancia.

A elección popular se nombran sus representantes; quedando de la siguiente manera:

Cargo	Nombre	Dirección	Teléfono	Firma
PRESIDENTE/A	Adriana V.B	F		
SECRETARIO/A	<i>[Handwritten Signature]</i>			
TESORERO/A	<i>[Handwritten Signature]</i>			
VOCAL 1	Juan Hdez Hdez			
VOCAL 2	Jaime Raigosa			

*Anexar copias de Identificaciones

ATENTAMENTE:

SAN PEDRO TLAQUEPAQUE, JALISCO, A 30 DE Enero DEL 2018

[Handwritten Signature]
MTRO. JOSÉ LUIS SALAZAR MARTÍNEZ
 SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO


 GOBIERNO MUNICIPAL DE TLAQUEPAQUE
[Handwritten Signature]
LIC. LAURA FERNÁNDEZ BEAS
 DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



H. Ayuntamiento de
 San Pedro Tlaquepaque
 Donato Guerra #265, Pila Seca Local 10,
 Centro San Pedro Tlaquepaque

Se protegen los datos personales relativos a la firma, teléfono y domicilio de personas ajenas al Ayuntamiento, las cuales únicamente se organizan para vigilar el debido cumplimiento a las obras públicas que se realizan en sus zonas, obras que repercuten directamente en su vida diaria, lo anterior, en los términos señalados por el artículo 21 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, ya que son datos que hacen identificables a las personas, en apego a lo establecido por el punto quincuagésimo octavo, fracción I de los Lineamientos Generales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada.